

"La Ayuda a la Investigación", un escándalo

La solución adoptada por el Ministerio de Universidades e Investigación (M.U.I.) para la resolución de las reivindicaciones salariales del personal docente de la Universidad y el personal investigador del C.S.LC., supone una burla de cualquier sistema retributivo regulado por un sistema parlamentario.

Los hechos son los siguientes:

Ante la inflexibilidad de las normas presupuestarias para 1981 para las retribuciones de funcionarios que limitan la subida salarial al 12 por 100 e impiden la creación de cualquier nuevo concepto retributivo el Ministerio de Universidades e Investigación para "burlar las normas presupuestarias" y de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, el Interventor General del Estado y la anuencia de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, propone que las cantidades económicas solicitadas, le sean abonadas al personal mencionado mediante la creación de una fórmula legal fantasmagórica: Contrato de Investigación por valor de 300.000, 240.000 o 180.000 anuales, según su coeficiente, para efectuar teóricamente un trabajo de investigación. Al margen de que tal trabajo exista realmente, o no sea sino el propio trabajo que se viene desarrollando, es verdaderamente increíble que este dinero, que no figurará en nómina, se reciba para pagar algo por lo que ya se está cobrando. Como resumía gráficamente un compañero se trata de que el Gobierno sancione el hecho de que el sueldo que hasta ahora se cobraba "era sólo por acudir al centro de trabajo, ahora al margen, será necesario que nos paguen por trabajar".

La burla al control presupuestario raya en lo increíble porque oficialmente este dinero se justifica con cargo a los fondos de inversión del Fondo Nacional de Investigación; lo que sucede es que esa inversión no se controla y oficialmente no se piden explicaciones si ese dinero va destinado a la compra de un microscopio o para pagar las letras del coche del funcionario en cuestión.

La realidad se hace por sí misma demagógica si se tiene en cuenta que en las negociaciones actuales entre el Ministerio de Hacienda, Secretaría de Estado para la Administración y los sindicatos CC.OO., UGT y CSIF se regatean hasta 1.500 millones de pesetas, para conseguir que los sueldos bases de los funcionarios de a pie lleguen al nivel del salario mínimo interprofesional.

La aceptación por la Administración de este procedimiento para hacer frente a demandas salariales, abre un camino de insospechadas consecuencias. Si se admite que fondos previstos para inversión en programas de investigación vayan directamente al bolsillo de los funcionarios involucrados, ¿qué perspectivas serias puede haber de que el uso de los fondos del Plan Trienal no sigan el mismo camino?

Entendemos que la labor docente e investigadora deben gozar del máximo respeto público y de una adecuada remuneración. Pero este respeto público debe buscarse igualmente no plegándose a la increíble propuesta de la Administración. La complicidad en estos casos supone en definitiva la imposibilidad en el futuro de poder levantar la voz con dignidad.

¿Qué decir de la Administración? Por enésima vez se demuestra que el extraño montaje U.C.D. -Cuerpos de Elites de la Administración-, no hace sino continuar y asegurar el complejo entramado de intereses de cuerpos que ha paralizado y conducido a la

irracionalidad a la Administración Pública surgida del franquismo y cuyo ejemplo más claro es la reciente retirada de las incompatibilidades de la Ley de Presupuestos.

Se comprueba una vez más que las normas de austeridad de contención del gasto público, las aplica la Administración sólo para los funcionarios de a pie y para las actividades marginales, sin entrar a fondo en una reforma en profundidad de la Administración. Con la medida comentada se "satisface" a los cuerpos docentes e investigadores; en el pasado año se aumentó, sin los trámites exigidos a otras escalas, el coeficiente al cuerpo técnico de Administración Civil.

A nuestros compañeros catedráticos e investigadores les diríamos que o, unen sus esfuerzos a los del resto de los funcionarios para buscar unas reglas de negociación y defensa de condiciones salariales, junto con el conjunto de los funcionarios que permita poner coto a la actuación de la Administración, tal y como se están planteando en las negociaciones actuales entre Sindicatos y Administración, o nunca podrán clamar después por "el deterioro en que se encuentra la ciencia y la enseñanza en nuestro país", porque todos entenderemos que esas lamentaciones se utilizan como pantalla para salvar sus intereses salariales.

Solamente unas cifras paró terminar; teniendo en cuenta que la oferta de la Administración supone conceder ayudas de:

Pts.	Coeficiente
300.000	5,5
240.000	5
180.000	4,5

teniendo en cuenta que el personal afectado se sitúa alrededor de las 10.000 personas (Universidad + C.S.I.C., con una cantidad media de 240.000 Ptas/año) encontramos que a este fin se van a destinar 2.400 millones de pesetas. La cifra es tanto más significativa si se considera que las propuestas generales del M.U.I. han aumentado de 50.000 millones a 58.000 millones y que el Fondo Nacional para Investigación dispone para 1981 de 6.500 millones de pts, lo que significa que el aumento salarial del personal docente e investigador se va a "comer" o bien el 30 por 100 del incremento bruto del presupuesto, o bien el 35 por 100 del Fondo Nacional para Investigación para 1981, según cual sea el origen final de los fondos.

Comisiones Obreras C.S.I.C.